



## **CONVOCATORIA: Orden de 9 de enero de 2015**

### **ESPECIALIDAD: MATEMÁTICAS (ABC). CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.**

**Fecha: 16 de enero de 2015**  
**Hora: 11:00**  
**Lugar: IES Infante D. Juan Manuel**

### **COMPOSICIÓN DE LA PRUEBA**

#### **Primera parte**

La prueba permitirá comprobar y evaluar la competencia profesional de los aspirantes sobre el conocimiento de la especialidad de matemáticas.

Consistirá en la realización de cuatro ejercicios escritos de carácter práctico sobre los contenidos de las materias de Matemáticas de Bachillerato (Decreto 262/2008, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia). La valoración de la prueba será de cero a diez puntos, con un peso del 25% cada uno de los ejercicios, siendo necesario obtener una puntuación igual o superior a cinco para ser declarado apto. La duración de la prueba será de una hora.

En la corrección se valorará el uso correcto del vocabulario y de la notación, así como las explicaciones claras y precisas, valorándose negativamente la ausencia de explicaciones o las explicaciones incorrectas. Se podrá utilizar calculadora que no sea programable, ni muestre gráficos en pantalla, ni tenga capacidad de realizar cálculos algebraicos o integrales.

#### **Segunda parte**

La prueba constará de dos partes: práctica y teórica. En la primera de ellas, se valorarán dos destrezas (comprensión signada y expresión e interacción signada). En la parte teórica, habrá preguntas referidas a aspectos tanto didácticos como lingüísticos de la Lengua de Signos Española.

Serán APTOS aquellos candidatos que superen ambas partes. Deberán de alcanzar un mínimo de un 50% en cada prueba.

#### **Parte Práctica**

##### **- *Comprensión signada***

Visionado de un discurso signado por una persona sorda nativa de cualquier tipología.

Se formularán un total de diez preguntas en Lengua de Signos Española con el fin de evaluar esta destreza. Cada respuesta acertada, tendrá el valor de un punto.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

- *Expresión signada*

Exposición de cuestiones pedagógicas, referidas al puesto de trabajo a desempeñar, que el examinador formule en Lengua de Signos Española. Se valorará de cero a diez puntos los siguientes ítems:

Articulación (2 puntos)

Estructura gramatical (2 puntos)

Interacción comunicativa (2 puntos)

Coherencia y cohesión (2 puntos)

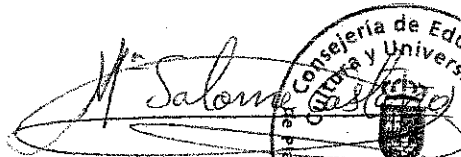
Valoración global (2 puntos)

Parte teórica

Esta parte se realizará por escrito. Se formularán dos preguntas que versarán sobre cualquier aspecto lingüístico de esta lengua. Se valorarán de cero a cinco puntos cada una de ellas.

Murcia, a 14 de enero de 2015

La Presidenta de la Comisión

  
Salomé Castaño Garrido

